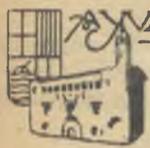


SESION PLENARIA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO

SESION
6 - V - 55

Aprobación minuta de la anterior.

Aprobación relación de cuentas semanales por un

total de 21.014'15 Ptas.

Seguidamente los Sres. asistentes quedan enterados de que ha anunciado su visita la Sociedad Coral de «La Unión» de Palau de Plegamans para el día 5 de Junio la cual dará un recital de canciones a las 12 y media, delegando en el Concejal Sr. Escriba la representación municipal para que les atienda y obsequie en la forma tradicional.

Asimismo y con referencia al Proyecto de pruebas deportivas de Tiradas al Plato a celebrar este verano formulado por la Delegación provincial, se acuerda comunicarles que pueden disponer de las fechas de 31 de julio y 1.º de agosto próximos, para la organización de dicha competición.

Acto seguido se acuerda acceder a la solicitud de D. José Trias Oliu, de cederle una parcela de 1x2 metros, en el Cementerio municipal en el departamento A Antiguo, en la parte izquierda del mismo, frente al nicho núm 107, al precio de 15 ptas. el palmo cuadrado, como en la última cesión de febrero pasado en un caso semejante en que la Comisión acordó dicho precio.

También se acuerda acceder a la petición de los vecinos del primer sector de la calle Maragall y por tanto autorizárseles para que por su cuenta instalen y satisfagan el consumo de fluido correspondiente a cuatro focos eléctricos para aumentar la iluminación de dicho sector.

Con referencia a la aclaración que por escrito formulan los empleados señores Trenado y Gelabertó sobre su petición de abril pasado, se acuerda que en atención a la posibilidad que los recurrentes apuntan de que en el presente año se les conceda la Ayuda Familiar, se demore hasta fin de año la adopción de acuerdo resolutorio quedando los documentos en poder de la Comisión informativa que ha de informarlos.

Leída la reclamación que farmulan unos treinta vecinos afectados por el desplazamiento del Mercadillo, en la que por razones que alegan se oponen al traslado del mismo al nuevo lugar de emplazamiento, por unanimidad se acuerda desestimarla así como la de los industriales de que se dió cuenta en la sesión de 29 de abril pasado, ratificándose en el acuerdo de traslado del citado Mercadillo al lugar señalado.

A continuación dióse cuenta de que el Sr. Interventor de fondos municipales había elevado por medio de escrito dirigido al Sr. Alcalde—Presidente del Ayuntamiento, la preceptiva Memoria del art. 161, núm 9, del Reglamento de Funcionarios municipales, la cual merece la aprobación consistorial.

Acuerdo de aprobación, previo detenido examen, de las Cuentas municipales del Presupuesto Ordinario y las de Administración del Patrimonio, ambas correspondientes al ejercicio de 1.954, que fueron aprobadas provisional y definitivamente.

A propuesta de la Comisión I. de Fomento, se acuerda aprobar la moción que comprende tres acuerdos referentes a normas a seguir para la retirada de escombros procedentes de obras, diariamente, a fin de no obstruir el tránsito por las vías públicas, sobre depósitos de materiales de construcción y su recogida en las vigias de días festivos, y por fin recomendando la utilización de vallas en las obras de importancia y siempre que se trate de eludir aquella rígida reglamentación; de toda ella se advertirá al

DIETARIO

vecindario para cumplimiento.

Terminados los expedientes sobre concesión de autorización para obras, se conceden a D. Eulogio Claver para reforma de aberturas en Calle Hospital 2; otra del mismo, por el que queda legalizada la obra efectuada en el ático de la misma edificación;

D. Rosendo Sureda para reconstruir, reformar y ampliar su inmueble de la calle Cruz 124, (antes 136);

D. Ramón Sais para instalar un motor de 6 H.P. y una máquina americana en casa de Calle Sto. Domingo 92;

D. Juan Martínez, para instalar una industria dedicada a la elaboración de helados y horchatas en Paseo del Generalísimo 16, con ocupación de la parcela interior de la propiedad, la que deberá terraplenar convenientemente, pudiendo utilizar veladores y parasoles, pero de éstos en el Paseo solo tres, y colocados en el interior de la segunda calzada, dejando libres la acera y la primera calzada de tránsito rodado.

D. Walter Goldbronn, toda vez que ha presentado los nuevos planos para que pueda construir su edificación en la montaña de Sant Elmo;

D. José Janó Roura para abrir nueva ventana en la Calle Huguet 41, donde tiene una industria corcho-taçonera, y a

D.ª Juana Bas Rotllan para modificar una abertura en fachada de casa núm. 75 de Calle Algabira.

De la Comisión I. de Hacienda se aprueba el dictamen emitido a raíz de la reclamación presentada por D. Pedro Sabater Quintana contra arbitrios liquidados por traslación de motores utilizados en su industria de tacones y cuñas de madera y como sea que se aprecia una particularidad básica de la Ordenanza fiscal núm. 11, comprobada fehacientemente

te ésta, los arbitrios que se señalan son de 387'50 Pts.

Con cargo al Presupuesto ordinario, se acuerda satisfacer la cantidad de 500 pts. al Sr. Director de las excavaciones arqueológicas que últimamente han venido practicándose en este término municipal, en concepto de compensación por los gastos de desplazamientos que le han ocasionado dichos trabajos, puesto que su residencia oficial es la de Gerona.

Leídas que fueron dos mociones presentadas por la Comisión I. de Gobernación, la primera sobre la puesta en vigor y renovada fuerza de algunos extremos y artículos de las Ordenanzas de 1896 caídos practica-

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

NACIMIENTOS.— Antonio Sánchez Hereu; Juan Soler Nadal.

DEFUNCIONES.— Jaquín Ventura Barceló; Cristina Oliu Pourrier; José Colet Vidal.

MATRIMONIOS.— Eulogio Claver Signes con María Puig Bardas; Narciso Serra Nicolau con Monserrat Carbonell Pí; José Melchor Muñoz Rodríguez con Josefa Ruiz Martín.

Turno FARMACEUTICO

El próximo domingo, día 15 prestará servicio la Farmacia Dalmáu.

Lo que no se pierde

Durante los últimos días han sido depositados en el Cuartelillo de la Guardia Urbana: un pendiente blanco; María Aviñó una cartera marrón con metálico una llave y un lápiz; José Gelavertó una llave; Salvador Millet un brazaletes todo a disposición de quien acredite su propiedad.